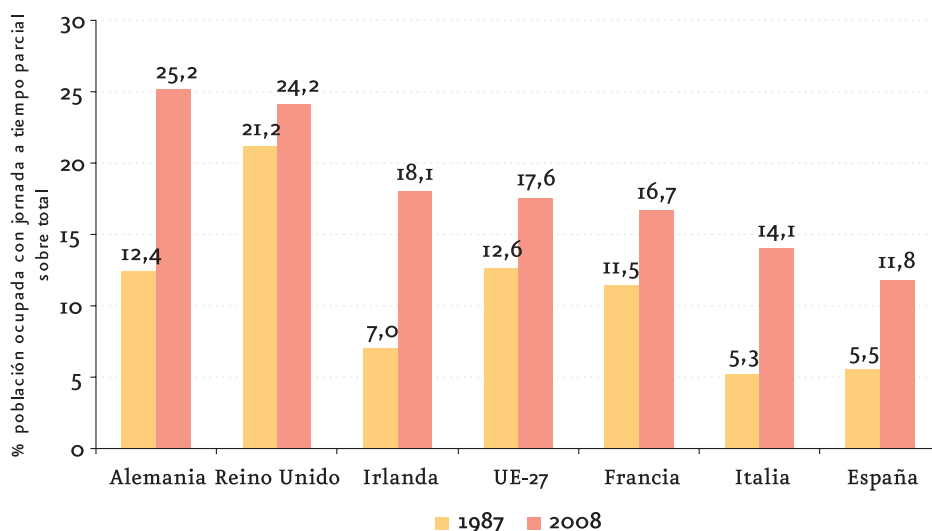


¿Es la reducción de la jornada laboral una alternativa para frenar el ajuste de empleo?

Sara Baliña

Tasa de parcialidad



Fuente: Afi a partir de institutos de estadística nacionales.

El pasado 27 de noviembre, el Gobierno presentaba en Consejo de Ministros el anteproyecto de la Ley de Economía Sostenible. Al margen del debate que ha suscitado su propuesta, la esencia de la misma resume lo que desde hace mucho tiempo se viene reclamando en los foros económicos: la disponibilidad de una hoja de ruta de cara a replantear el modelo de crecimiento económico de nuestro país. Las reformas, que tendrán concreción a lo largo de 2010, se abordan desde una triple perspectiva: la de la sostenibilidad económica, medioambiental y social. En este último punto, el Gobierno recoge un listado de iniciativas que atañen a la modificación del mercado laboral y que serán discutidas en la Mesa del Diálogo Social. Entre ellas, cabe destacar la reforma de los mecanismos de regulación de empleo para facilitar la reducción de jornada como alternativa para evitar despidos.

El comúnmente denominado «modelo alemán» se ha traído a colación una vez constatados sus resultados: aun cuando el PIB de Alemania va a cerrar 2009

con una caída próxima al 5%, la destrucción de empleo en esta economía, desde que se inició la crisis, apenas alcanza las 150.000 personas. En España, esta cifra supera el millón de personas. La alternativa de la reducción de jornada al despido funcionó bien, pero, de introducirse, ¿lo hará en España?

Quizás pueda limitar destrucciones adicionales de empleo, sobre todo en el colectivo de asalariados indefinidos; otra cuestión es que sea una medida adecuada para facilitar la incorporación de la ocupación perdida. El momento del ciclo económico en el que se ejecuten las medidas es vital para garantizar la eficacia de sus resultados.

En todo caso, y mirando a medio plazo, el análisis comparativo de la tasa de parcialidad con otros países europeos de referencia pone de manifiesto que todavía es mucho el recorrido que tiene España para converger en estos términos. En 2008, esta tasa en España se situaba próxima al 12%, frente al 25% de Alemania o el 24% del Reino Unido ::